



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35 párrafos 1 y 2, inciso k), establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Urbano y Puertos, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando la integración de la Comisión de Administración, misma que posteriormente fue reformada para conformarse en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

**DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

PRESIDENTE	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUNÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. ANTÓ ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	15 de diciembre de 2018	12:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.  Decreto por el cual se reforman las fracciones VI y VII del artículo 52 bis. de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.  Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
2	15 de diciembre de 2018	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se reforman el inciso b), de la fracción III, del artículo 51 y la fracción VI, del artículo 52 Bis; de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el párrafo segundo, a la fracción III, del artículo 49, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural y se reforma la fracción VI del artículo 73, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
3	23 de enero de 2019	01:30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasión y dictaminó un total de 5 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

**DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**